



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DECRETO N° 95

CHIGUAYANTE, 18 ENE 2017

VISTOS : Estos antecedentes, el Ord. N°32/2017 de fecha 13 de enero del 2017 de la Dirección de Administración de Educación, solicitando transferencia de \$200.000.000, con V°B° del Alcalde del Comuna de fecha 17 enero 2017, el Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de Enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación; el Presupuesto Municipal año 2017 aprobado y autorizado según el Decreto Alcaldicio N° 2881 de fecha 12/12/2016 y Decreto N° 3017 del 28/12/2016, que pone en vigencia el presupuesto Municipal y de la Dirección de Educación del año 2016, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO
1. Gírese a la Dirección de Administración de Educación la cantidad de \$200.000.000, destinada a cubrir gastos operacionales y de funcionamiento de esa repartición municipal.
 2. Impútese el gasto a la cuenta 24.03, a otras entidades públicas, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/RVC/rfc.

Distribución:

- Dirección de Educación Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO 19 ENE 2017 HORA 17:45
 PROCEDENCIA Alcalde
 FIRMA 